

SANTA CRUZ, 03 de mayo de 2024.-

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Memorandum N°127 de fecha 20.12.2022, Solicita licitación al proyecto "**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO**".
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°348 de fecha 20.03.2023.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas.
6. Decreto Exento N°1226 del 20.03.2023 que llama a propuesta pública.
7. Decreto Exento N°1779 del 27.04.2023 que declara desierta licitación 3863-60-LE23.
8. Decreto Exento N°3163 del 25.07.2023 que llama a propuesta pública.
9. Memorandum N°372 del 25.09.2023 que instruye revocar la licitación pública 3863-88-LE23
10. Decreto Exento N°4397 de fecha 12 de octubre de 2023, que llama a Propuesta Pública.
11. Acta de Evaluación de fecha 10 de enero de 2024.
12. Evaluación de Experiencia de Encargado Infraestructura DAEM.
13. Certificado N°828 de fecha 16 de enero de 2024, Sesión Ordinaria N°93 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
14. Decreto Exento N° 481 de fecha 24.01.2024, que adjudica Propuesta Pública.
15. Orden de Compra N° 3863-33-SE24.
16. Boleta de Garantía N° B0170220.
17. Contrato prestación de servicio de fecha 19.02.2024
18. Decreto Exento N°906 del 19 de febrero de 2024, que aprueba contrato.
19. Memorandum N°62, de Director de Educación Municipal, de fecha 29 de febrero de 2024.
20. Acta de Entrega a Terreno de fecha 05 de marzo de 2024.
21. Memorandum N°207 de Director de Obras Municipal a Jefa de Finanzas DAEM.
22. Informe Técnico de "**Aumento de Obras y Obras Extraordinarias Proyecto Conservación Infraestructura Escolar Liceo Bicentenario**".
23. Memorandum N°111 de Jefe Departamento de Educación Municipal a Jefa de Finanzas Educación.
24. Cotización de la empresa Sociedad Procomar Constructora LTDA.
25. Ord. N°131 de Director (r) Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz a Director de Educación Municipal.
26. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°390 de fecha 22 de abril de 2024.
27. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. La necesidad de ampliar monto del contrato suscrito con SOCIEDAD CONSTRUCTORA PROCOMAR LTDA para el proyecto "**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO**".
2. La Dirección de Obras Municipal, solicitó mediante Informe Técnico el aumento de obras y obras extraordinarias equivalente a \$3.135.576, de acuerdo al punto 17.4.1 de las Bases Administrativas que considera hasta un 30% del monto total inicial de la obra y un aumento de plazo de 10 días corridos en la ejecución de las obras, según punto 17.4.2 de las Bases Administrativas, mediante Informe Técnico
3. Que, los aumentos de obra considerados al Proyecto Original constan de partidas que se desglosan a continuación:

4.1 Aumento de Partidas:

		AUMENTO DE OBRAS			
ITEM	PARTIDA DETALLADA	UNID.	CANT.	PREC. UNIT	TOTAL
<b>3</b>	<b>AUMENTO DE OBRAS: Muro sala central de datos</b>				
3.2.2	PINTURA (Incluye Pintura Cielo y muro Sala de Enlaces)	M2	184	\$ 6.800	\$ 1.251.200

TOTAL	\$ 1.251.200
GASTOS GENERALES 15%	\$ 187.680
UTILIDADES 10%	\$ 125.120
NETO	\$ 1.564.000
I.V.A. 19%	\$ 297.160
TOTAL	\$ 1.861.160

4.2 Obras Extraordinarias:

		AUMENTO DE OBRAS			
ITEM	PARTIDA DETALLADA	UNID.	CANT.	PREC. UNIT	TOTAL
<b>8.0</b>	<b>AUMENTO DE OBRAS: Pintura sala Enlace e Inglés</b>				
8.1	EMPASTE Y REPARACIÓN YESO (MUROS Y CIELOS SALA DE ENLACES)	M2	184	\$ 3.000	\$ 552.000
8.2	PINTURA Y ANTICORROSIVO PROTECCIONES SALA ENLACES	M2	16	\$ 11.500	\$ 184.000
8.3	PINTURA Y ANTICORROSIVO PROTECCIÓN VENTANA SALA INGLES	M2	10.5	\$ 11.500	\$ 120.750

TOTAL	\$ 856.750
GASTOS GENERALES 15%	\$ 128.513
UTILIDADES 10%	\$ 85.675
NETO	\$ 1.070.938
I.V.A. 19%	\$ 203.478
TOTAL	\$ 1.274.416

RESUMEN	
OBRA ORIGINAL	\$ 40.193.440
AUMENTO DE OBRAS	\$ 1.861.160
OBRAS EXTRAORDINARIAS	\$ 1.274.416
MONTO TOTAL AUMENTO	\$ 43.329.016

5. Que el aumento de obras, obras extraordinarias y aumento de plazos, serán financiadas con cargo a **MANTENIMIENTO**, Cuenta Presupuestaria N°215.22.06.001.001.002.

**DECRETO EXENTO N°2041.-**

1. **AUTORIZASE**, el aumento de obras y obras extraordinarias del proyecto "**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO**" a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA PROCOMAR LTDA, RUT: 76.074.002-0**, por un monto de \$3.135.576.- (tres millones ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos) IVA Incluido.
2. **AUTORIZASE**, el aumento de plazo de ejecución de las obras del proyecto "**CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR LICEO BICENTENARIO**", a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA PROCOMAR LTDA, RUT: 76.074.002-0** en 10 días corridos al plazo ofertado originalmente, comenzando a correr los plazos para este efecto a contar de el envío de la Orden de Compra al proveedor señalado.
3. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente y requiérase la entrega de las boletas de garantía correspondientes.
4. **REDÁCTESE**, el anexo de contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal



**GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:  
- Alcaldía (01)  
- DAEM (01)  
-----/